



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

CÓRDOBA, 01 de junio de 2016.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Matemática Lic. Sonia Vanesa VERA; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctora previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctora en Matemática a la doctorando Lic. Sonia Vanesa VERA, desde el 29 de abril del 2016 y por el término de dos años.

Pd

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

83

RESOLUCIÓN DECANAL N° 298/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF